



Resolución Rectoral N° 1284-2025-UNAP
Iquitos, 4 de noviembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 775-VRINV-UNAP-2025, presentado el 31 de octubre de 2025, por el vicerrector de investigación (e), mediante el cual solicita expresar el reconocimiento Institucional, a un grupo de docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el marco de evento científico;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1228-2025-UNAP, de fecha 20 de octubre de 2025, se resuelve conformar el Comité Técnico Organizador del evento científico “II Encuentro de la Quíntuple Hélice de la región Loreto: Innovación amazónica y crecimiento sostenible” y “I Encuentro Internacional Amazónico de la Quíntuple Hélice”, que se desarrollará del 5 al 7 de noviembre de 2025, actividades descentralizadas organizada por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia, promovidas por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), presidido por don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director de Innovación y Transferencia Tecnológica, en adición a sus funciones de docente contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA);

Que, el evento científico tiene como finalidad fortalecer la articulación entre el sector académico, empresarial, gubernamental, la sociedad civil y el medio ambiente para promover el desarrollo sostenible de la Amazonía, espacio que necesita de la innovación con identidad, conocimiento con propósito y una visión compartida que una esfuerzos entre la Universidad, el Estado, la empresa y la sociedad; además, que el Encuentro se consolide como una plataforma clave para generar alianzas estratégicas, fortalecer la investigación aplicada y fomentar soluciones que respondan a los desafíos ambientales, económicos y sociales de la Amazonía;

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector de investigación (e), solicita al rector el reconocimiento a los docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), calificados y reconocidos por el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt), para que en el marco del evento científico “II Encuentro de la Quíntuple Hélice de la región Loreto: Innovación amazónica y crecimiento sostenible” y “I Encuentro Internacional Amazónico de la Quíntuple Hélice”, programado del 5 al 7 de noviembre de 2025, como parte de las actividades descentralizadas por la Semana Nacional de la Ciencia 2025, promovidas por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), sean reconocidos por el esfuerzo y dedicación que realizan en la generación de conocimientos e innovación;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su artículo 48 establece que, “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”; establecidas además en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en los artículos 66 y 67; adicionalmente el artículo 67º señala que pueden excepcionalmente participar como colaboradores personas que tengan conocimientos ancestrales, originarios u otros especialistas no académicos;

Que, el artículo 86 de la misma Ley Universitaria señala que, el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica [...], concordantes con el artículo 211 del Estatuto de la UNAP”;

Que, en esa línea, entre los deberes del docente, el numeral 87.3 del artículo 87 de la misma norma, señala que el docente debe cumplir con generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa, en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación, concordantes con el literal c) del artículo 226 del Estatuto de la UNAP;

Que, el rector como personero y representante legal y titular del pliego de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), Institución orientada a la investigación, a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica, cumpliendo con sus fines de promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, y en el marco de la autonomía universitaria, estima pertinente reconocer los méritos de investigación de los docentes investigadores, por su contribución, esfuerzo y dedicación en la generación de conocimientos e innovación tecnológica;



Resolución Rectoral N° 1284-2025-UNAP

Que, en el marco del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, que dispone: "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos de conformidad con la Constitución y de las leyes"; amparada por el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, autonomía que se manifiesta a través de los siguientes regímenes: i) normativo, ii) de gobierno, iii) académico, iv) administrativo, y v) económico; la misma que el Tribunal Constitucional, en la sentencia recaída en el Expediente N° 00012-1996-AI/TC, refiriéndose a la autonomía universitaria señaló "La autonomía es capacidad de autogobierno para desenvolverse con libertad y discrecionalidad, pero sin dejar de pertenecer a una estructura general de la cual en todo momento se forma parte, y que está representada no sólo por el Estado sino por el ordenamiento jurídico que rige a éste";

Que, por las consideraciones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación (e), estima pertinente expresar el reconocimiento y agradecimiento institucional a los docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), calificados y reconocidos por el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt), periodo 2025, por su reconocida trayectoria, esfuerzo y dedicación que realizan en la generación de conocimientos e innovación, en el marco del evento científico "II Encuentro de la Quíntuple Hélice de la región Loreto: Innovación amazónica y crecimiento sostenible" y "I Encuentro Internacional Amazónico de la Quíntuple Hélice", programado del 5 al 7 de noviembre de 2025, como parte de las actividades descentralizadas por la Semana Nacional de la Ciencia 2025, promovidas por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec);

De conformidad con el literal c) del artículo 114º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento y agradecimiento institucional a los docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se encuentran calificados y reconocidos por el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt), periodo 2025, por su reconocida trayectoria, esfuerzo y dedicación en la generación de conocimientos e innovación, en el marco del evento científico "II Encuentro de la Quíntuple Hélice de la región Loreto: Innovación amazónica y crecimiento sostenible" y "I Encuentro Internacional Amazónico de la Quíntuple Hélice", programado del 5 al 7 de noviembre de 2025, como parte de las actividades descentralizadas por la Semana Nacional de la Ciencia 2025, promovidas por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), de acuerdo al siguiente detalle:

Docentes ordinarios

Nº	Código Renacyt	DNI	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel
1	P0056807	05398249	Wilfredo Martin Casapia Morales	Medicina Humana	Investigador distinguido
2	P0013572	45127723	Jhon Del Águila Pasquel	Ciencias Biológicas	Investigador distinguido
3	P0020825	05632644	Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci	Medicina Humana	I
4	P0021698	05275499	Graciela Rocío Meza Sánchez	Medicina Humana	I
5	P0017889	40212467	Fredy Francisco Ramírez Arévalo	Ciencias Forestales	I
6	P0000242	05274098	Lastenia Ruiz Mesía	Ingeniería Química	II
7	P0039899	29520345	Cesar Johnny Ramal Asayag	Medicina Humana	II
8	P0020992	05416925	Viviana Vanessa Pinedo Cancino	Medicina Humana	II
9	P0003439	05415351	Gabriel Emilio Vargas Arana	Industrias Alimentarias	II
10	P0206381	40080474	Tony Vizcarra Bentos	Agronomía	II
11	P0022417	05374789	Fernando Tello Celis	Industrias Alimentarias	III
12	P0000192	05363583	Juan Carlos Castro Gómez	Ciencias Biológicas	III
13	P0067344	05295541	César Augusto Grández Ríos	Ciencias Biológicas	III

**UNAP****Rectorado**

Resolución Rectoral N° 1284-2025-UNAP

Nº	Código Renacyt	DNI	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel
14	P0001857	05373742	Marianela Cobos Ruiz	Ciencias Biológicas	III
15	P0030748	45746340	Rommel Roberto Rojas Zamora	Ciencias Biológicas	III
16	P0058995	05360639	Hermann Federico Silva Delgado	Medicina Humana	III
17	P0055899	05268583	Emérita Rosabel Tirado Herrera	Ciencias Biológicas	III
18	P0028732	05390517	Karine Zevallos Villegas	Medicina Humana	III
19	P0048485	41188206	Ricardo Manuel Bardales Lozano	Agronomía	III
20	P0056107	05217678	Wilma Selva Casanova Rojas	Medicina Humana	IV
21	P0001855	05206881	Jorge Luis Marapara Del Águila	Ciencias Biológicas	IV
22	P0027846	17989922	Maritza Evangelina Villanueva Benites	Enfermería	IV
23	P0030555	44075559	José David Urquiza Muñoz	Ciencias Forestales	IV
24	P0012456	05321158	Joel Vásquez Bardales	Ciencias Forestales	IV
25	P0050252	06444169	Rodil Tello Espinoza	Ciencias Forestales	IV
26	P0003324	05394098	Wilfredo Ruiz Mesía	Ingeniería Química	IV
27	P0001477	40853706	Liliana Ruiz Vásquez	Farmacia y Bioquímica	IV
28	P0067258	10830076	Roger Ruiz Paredes	Industrias Alimentarias	V
29	P0055393	06517179	Alenguer Gerónimo Alva Arévalo	Industrias Alimentarias	V
30	P0033295	46516515	Rafael Segundo Vela Paredes	Industrias Alimentarias	V
31	P0067257	05391577	Jessy Patricia Vásquez Chumbe	Industrias Alimentarias	V
32	P0082481	05342316	Carlos Alberto García Cortegano	Ingeniería de Sistemas e Informática	V
33	P0024914	06182363	Alejandro Reátegui Pezo	Ingeniería de Sistemas e Informática	V
34	P0055496	05274168	Waldemar Alegría Muñoz	Ciencias Forestales	V
35	P0035188	05229650	Tedi Pacheco Gómez	Ciencias Forestales	V
36	P0070497	05226218	Gilbert Roland Alvarado Arbildo	Ciencias Económicas y de Negocios	V
37	P0031125	41208549	José Edgar García Díaz	Ingeniería de Sistemas e Informática	VI
38	P0056094	41256622	Jimmy Max Ramírez Villacorta	Ingeniería de Sistemas e Informática	VI
39	P0017765	05402721	Luis Exequiel Campos Baca	Ciencias Biológicas	VI
40	P0012487	05203043	Enrique Ríos Isern	Ciencias Biológicas	VI
41	P0004900	05319828	Javier Del Águila Chávez	Ciencias Biológicas	VI
42	P0091295	40975548	Rilke Chong Vela	Ciencias Económicas y de Negocios	VI
43	P0032882	41578090	José Ricardo Balbuena Hernández	Ciencias Económicas y de Negocios	VI
44	P0086644	05310736	Víctor Raúl Reátegui Paredes	Ciencias Económicas y de Negocios	VI
45	P0087018	05372850	Victor Arturo Jesus Castillo Canani	Ciencias Económicas y de Negocios	VI
46	P0014050	05248692	Julio Pinedo Jiménez	Agronomía	VI
47	P0029915	05391896	Lizardo Manuel Fachin Malaverri	Ciencias Forestales	VI
48	P0067245	05340338	Segundo Córdova Horna	Ciencias Forestales	VI
49	P0030993	40938357	Henry Vladimir Delgado Wong	Farmacia y Bioquímica	VI
50	P0180400	41561892	Edgar Antonio Ramírez García	Medicina Humana	VI
51	P0055365	40200098	Susy Karina Dávila Panduro	Ciencias de la Educación y Humanidades	VI
52	P0055117	05221125	Luis Ronald Rucoba Del Castillo	Ciencias de la Educación y Humanidades	VI
53	P0087036	05359833	Walter Luis Chucos Calixto	Ciencias de la Educación y Humanidades	VI
54	P0021679	05353595	Roger Ricardo Ríos Ramírez	Ciencias de la Educación y Humanidades	VI
55	P0055322	05414897	Carlos Antonio Li Loo Kung	Industrias Alimentarias	VI
56	P0077119	05390636	Javier Vásquez Vásquez	Medicina Humana	VI



**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 1284-2025-UNAP**

Nº	Código Renacyt	DNI	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel
57	P0001856	17931826	Pedro Marcelino Adrianzen Julca	Ciencias Biológicas	VII
58	P0085318	05401551	Etersit Pezo Lozano	Ciencias Biológicas	VII
59	P0250014	44869431	Carlos Max Arango Mora	Ciencias Biológicas	VII
60	P0073553	05334560	Mauro Milko Echevarría Chong	Odontología	VII
61	P0138029	05351466	Roxani Rivas Ruiz	Ciencias de la Educación y Humanidades	VII
62	P0075135	05381320	Cecilia Ríos Pérez	Ciencias de la Educación y Humanidades	VII
63	P0000371	08533246	Jorge Ysaac Villacres Vallejo	Agronomía	VII
64	P0122597	18123399	Frank Romel León Vargas	Ingeniería Química	VII
65	P0023651	05392470	Jorge Solignac Ruiz	Ciencias Forestales	VII
66	P0043914	05206627	Benjamin Soria Solano	Ciencias Forestales	VII
67	P0096448	05247229	Renso López Liñan	Medicina Humana	VII
68	P0157470	70044659	Stevs Raygada Paredes	Ciencias Económicas y de Negocios	VII

Docentes contratados

Nº	Código Renacyt	DNI	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel
69	P0177125	47040981	Diego Antonio Leonardo Cabrejos	Industrias Alimentarias	III
70	P0010548	41096746	Carlos Alfredo Vegas Pérez	Industrias Alimentarias	V
71	P0021568	41079594	Hicler Napoleón Rodríguez Mashacuri	Ciencias Biológicas	VI
72	P0227117	73304039	Miguel Antonio Soplin Pastor	Ingeniería Química	VII
73	P0096842	46857399	Alexander Javier Iman Torres	Industrias Alimentarias	VII
74	P0043220	45936535	Angelo Francisco Samanamud Curto	Agronomía	VII
75	P0054924	70745193	Arturo Tomas Macedo Ramírez	Ciencias Forestales	VII

Regístrate, comuniquíese y archívese.

**Rodil Tello Espinoza**
RECTOR**Kadir Benzaquen Tuesta**
SECRETARIO GENERAL